

Informe enfocado a la solicitud de una acreditación de la ANECA

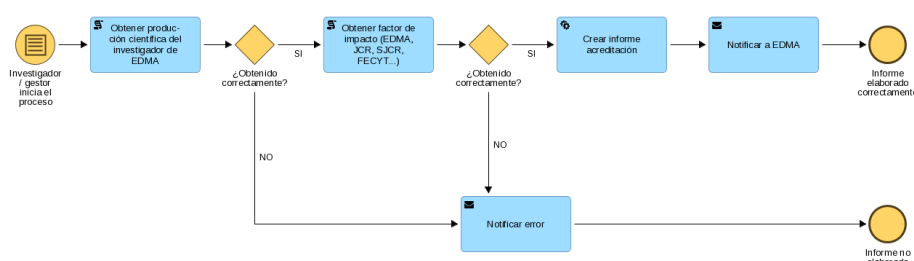
El programa ACADEMIA se encarga de llevar a cabo el proceso de evaluación curricular para la obtención de la acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios de:

- Profesor Titular de Universida.
- Catedrático de Universidad.

Para dicha solicitud es necesario cumplir con una serie de méritos distinguiendo méritos obligatorios (méritos de investigación y méritos de docencia), méritos complementarios cuya función es compensar cualquier déficit en los obligatorios y méritos específicos que son aquellos requeridos únicamente para el cuerpo de Catedráticos de la Universidad. En las evaluaciones realizadas por este subproceso se ha tenido en cuenta los méritos obligatorios.

El programa Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP) evalúa las actividades docentes e investigadoras, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado (profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor y profesor de universidad privada). Este programa no se ha incluido en el desarrollo de este subproceso.

Descripción general del proceso.



El comportamiento de este subproceso es muy parecido a la generación del informe de sexenios de un investigador. Este informe está orientado a la obtención de aquellas publicaciones necesarias para cumplir con los méritos obligatorios pedidos en el Programa ACADEMIA.

Este proceso lo iniciará un investigador o gestor para obtener el informe de solicitud de acreditación, en él podrá encontrar sus publicaciones científicas, libros, capítulos de libro, patentes y congresos ordenados en base a los requisitos de la ANECA, para configurar estos requisitos, el proceso dispone de un configurador con los requisitos mínimos de cada comisión.

Una vez iniciado el proceso, se obtendrá la información de producción científica del investigador utilizando Hércules-ED, dicha información estará ordenada por su factor de impacto y por el número de autores, si la comisión que evalúa la solicitud tiene en cuenta la relevancia de autoría. Si la obtención es correcta, se procederá a realizar la evaluación de la solicitud en base a la producción científica obtenida y a los méritos mínimos obligatorios, en este caso, el evaluador solo tendrá en cuenta los requisitos mínimos relacionados con las publicaciones científicas del investigador, es decir, los artículos publicados en revistas relevante. El resultado de la evaluación puede ser:

1. Evaluación positiva: la evaluación contendrá la producción principal, el tipo de valoración que se obtiene (A,B,C...) e informará el motivo por el que no se ha obtenido una valoración superior si fuera posible, por ejemplo, si se obtiene una valoración B, notificará qué elementos han faltado para obtener una valoración A.
2. Evaluación negativa: la evaluación contendrá los motivos por los cuales no se ha obtenido una valoración negativa y la producción principal del informe estará compuesta por los cinco elementos mejor valorados.

Una vez realizada la evaluación, se generará el informe de la acreditación del investigador y se notificará a Hércules-ED.

Si se produce un error en la obtención de la producción científica o del factor de impacto se notificará el error a través del log del proceso.

Estructura del informe

El informe tiene la siguiente estructura:

1. Datos del investigador: esta sección está compuesta por:
 - a. Nombre y apellidos.
 - b. Universidad.
 - c. Departamento.
 - d. Email.
 - e. Periodo de sexenio.
 - f. Comité.

- g. Relevancia autorías.
2. Evaluación: en esta sección se describe la valoración que podría obtener el investigador aportando los datos del informe generado. A continuación, se adjunta un ejemplo:

Evaluación positiva

Evaluación solicitud acreditación

En la evaluación que se ha realizado solo se ha tenido en cuenta los requisitos mínimos obligatorios de cada comisión.

Presentando la siguiente producción científica podría obtener una valoración B positiva.

Evaluación negativa

Evaluación solicitud acreditación

En la evaluación que se ha realizado solo se ha tenido en cuenta los requisitos mínimos obligatorios de cada comisión.

Se ha realizado la evaluación de la solicitud y puede que no cumpla los requisitos.

Los motivos de la evaluación negativa son los siguientes:

Es posible que no alcance la valoración A porque se han obtenido los siguientes resultados:

Número de publicaciones relevantes necesarias: 50 obtenidas: 20.

Número de publicaciones muy relevantes necesarias: 25 obtenidas: 0.

Es posible que no alcance la valoración B porque se han obtenido los siguientes resultados:

Número de publicaciones relevantes necesarias: 28 obtenidas: 20.

Número de publicaciones muy relevantes necesarias: 14 obtenidas: 0.

3. Producción científica: esta sección está compuesta por artículos publicados en revistas relevantes. Se divide en dos secciones:
- Producción principal: estará compuesta por los elementos que representan los requisitos mínimos obligatorios en el caso de que la evaluación sea positiva o los elementos mejor valorados si la baremación no cumple los requisitos.
 - Producción sustitutoria: compuesta por el resto de elementos.
4. Libros: esta sección contiene los libros y monografías del investigador, por cada elemento, se obtendrá el título y la fecha de publicación.
5. Capítulos de libros: esta sección contiene los capítulos de libros, por cada elemento, se obtendrá el título y la fecha de publicación.
6. Trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales: esta sección está compuesta por los trabajos que ha presentado el investigador en congresos, por cada elemento, se obtendrá título, número de autores y autores.

Glosario configurador comisiones

Para entender qué significa cada parámetro del configurador de comisiones se ha realizado un glosario explicando el significado de cada uno de los parámetros que lo componen, el enlace a GitHub es el siguiente: https://github.com/hercules-rpa/glosario_parametros_acreditaciones.json